

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F63
		Versión: 02
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Vigente desde: 09/12/2019

INFORME MENSUAL	X
-----------------	---

INFORME FINAL	
---------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO															
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME						09		11		2022					
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME			Del 01 de octubre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022												
TIPO DE CONTRATO			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES												
No. CONTRATO			CD-DP-789 de 2022												
NOMBRE DEL CONTRATISTA			LUIS ALBERTO MORA VERBEL												
C.C.			C.C.72.170.084												
OBJETO DEL CONTRATO			Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos												
ACTA DE INICIO				N/A		X		FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO			DD	MM	AA		
FECHA DE INICIO				09		02		2022		FECHA DE TERMINACIÓN			31	12	2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$54.901.575					FORMA DE PAGO			MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.				12522 DE 04-01-2022					REGISTRO PRESUPUESTAL No.			553322 DEL 2022			
Supervisión															
NOMBRE DEL SUPERVISOR				SERGIO BUVOLI ARTEAGA											
CARGO				PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION, GRADO 19.											
Garantía															
Aseguradora				SEGUROS DEL ESTADO											
No. de póliza				3346101041266 DEL 28-01-2022											
Amparo				Vigencia								Valor amparado			
CUMPLIMIENTO				Desde el 28 de 01 de 2022 hasta el 30 de 04 de 2023								\$5.490.157.5			
CALIDAD				Desde el 28 de 01 de 2022 hasta el 31 de 12 de 2024								\$10.980.315			

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA	N/A		
VALOR DE ADICIÓN	\$	VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN	\$

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista de conformidad con la normatividad vigente dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	SI
SI Administradora de Riesgos Laborales - ARL	

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F63
		Versión: 02
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Vigente desde: 09/12/2019

Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales		SI
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)		
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).		SI
Cumplimiento de obligaciones		
Obligación Contractual	Actividades realizadas, logros y obstáculos	
Suscribir la minuta del contrato para su perfeccionamiento y el acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la que la DEFENSORÍA haga entrega o remita la misma al CONTRATISTA	SI	
Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato	SI	
Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	SI	
Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos	SI	
Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados	SI	
Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas	SI	
Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	SI	
Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables	SI	
Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado	SI	
Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato	SI	
Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera	SI	

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F63
		Versión: 02
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Vigente desde: 09/12/2019

oportuna, con información veraz y completa	
Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI
Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	SI
Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato	SI
Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública	SI
Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes	SI
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados en la constitución y la ley	SI
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	SI
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos	SI
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente	SI
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o	

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F63
		Versión: 02
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Vigente desde: 09/12/2019

casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	SI
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública	SI
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA	SI
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado	SI
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	SI
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello	SI
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	SI
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana	SI
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso	SI
Guardar reserva en los casos de ley.	SI
Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	SI
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar	SI
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional	SI

AVANCE ACTIVIDADES

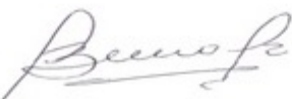
	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F63
		Versión: 02
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Vigente desde: 09/12/2019

Físico		Presupuestal	
% Programado	% Real	% Programado	% Real
6.25	6.25	6.25	6.25

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos:



SERGIO BUVOLI ARTEAGA
Profesional Administrativo y de Gestión, Grado 19